



DECRETO N° 3.412 /

LAJA, 15 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Memo N°68 de fecha 15.11.11, que establece la urgencia de contratar servicio de reparación a furgón Hyundai modelo H1, patente BPFC-25 del Depto. de Educación Municipal, según solicitud de pedido N°1159 de fecha 15.11.11 y la resolución señalada por el señor Alcalde en el mismo memo.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 100 de fecha 15.11.11.
- 3.- Presupuesto N°20 de la empresa Automotora Gildemeister S.A.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

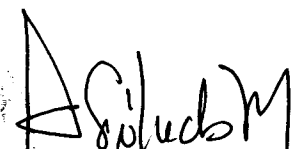
CONSIDERANDO:

La urgencia de contratar servicio de reparación a furgón marca Hyundai modelo H1, patente BPFC-25 del Depto. de Educación Municipal, según lo establecido en el artículo 8, letra c) de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de modalidad trato directo por urgencia, el servicio de reparación a furgón Hyundai modelo H1, patente BPFC-25 del Depto. de Educación Municipal, a la empresa Automotora Gildemeister S.A., RUT: 79.649.140-K, por la suma de \$ 560.426 (Quinientos sesenta mil cuatrocientos veintiséis pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886.
- 2.- **SÚBASE**, al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de esta adquisición.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/RUB/PEM/vp/ *15/11/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
VLADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -- 534294 - 534301 - Fax: 534309